



**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

**ACTA No. 066**

**SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:12 trece horas con doce minutos, del día 05 cinco de octubre** del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal, y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar **sesión ordinaria*** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día:** -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **066**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido.** -----

**TERCERO.-** Aprobación de actas de ayuntamiento número **063, 064 y 065.** Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor**, el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

*(Firmas manuscritas)*

*(Firmas manuscritas en el margen derecho)*

**CUARTO.-** Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.- El C. Rosalío García Díaz, Administrador único de GARPRES, S.A. de C.V.** solicita permiso de uso de suelo para la **"Extracción de material pétreo (basalto), incluye planta de trituración, cribado y obras complementarias"** en el predio conocido como Mesa del Pedregal y Cerro de la Campana, ubicado en Carretera Purísima - Cd. Manuel Doblado kilómetro 17+600, perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del administrador único, copia de escritura pública de propiedad número 3,144, otorgada ante la fe del Lic. Andrés Guardado Santoyo, notario público número 3, de la Ciudad de Guanajuato, Gto., copia de contrato de arrendamiento número 23,718, otorgado ante la fe del Lic. José Luis B. Godínez Ledesma, notario público número 1, de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, copia de escritura pública número 10,406, otorgada ante la fe del Lic. Severiano Pérez Vázquez, de la Ciudad de Silao, Gto., que contiene el acta constitutiva de Triturados Garpre, S.A. de C.V., croquis de localización, levantamiento geométrico, y vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos vigente, se encuentra en una zona de Preservación Agrícola (PA). Una vez debatido el punto en cuestión, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **acuerdan** por unanimidad de 10 votos **negar** el permiso de uso de suelo para la **"Extracción de material pétreo (basalto), incluye planta de trituración, cribado y obras complementarias"**, al **C. Rosalío García Díaz, Administrador único de GARPRES, S.A. de C.V.**, ello en virtud de que en el lugar donde se pretende extraer el material está muy cercano a las zonas habitacionales de las comunidades Puerta de Jalpa y San Ángel, perteneciente a este municipio, así mismo aunado a ello se otorgó por parte de esta Autoridad Municipal, en sesión ordinaria número 042 de fecha 12 de enero del año que transcurre, la autorización de la traza para el desarrollo de un fraccionamiento campestre denominado **"Lomas del Pedregal"**, cuya ubicación geográfica se encuentra muy cercana a la zona donde se pretende explotar el material referido, por lo tanto se considera no ser compatible el tipo de trabajo a realizarse con la explotación con el uso habitacional. -----

**2.- El Arq. Joaquín de la Paz Rizo**, administrador único de **DINCASA, S.A. C.V.**, solicita la autorización de **modificación de traza del fraccionamiento denominado "Quintas El Maguey"** ubicado en el poblado El Maguey perteneciente a este Municipio, ello con el fin de incrementar el número de lotes, por lo cual presenta solicitud por escrito y 3 planos de la propuesta de modificación de traza. **Expuesto** lo anterior, los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar al **Arq. Joaquín de la Paz Rizo**, administrador único de **DINCASA, S.A. C.V.**, autorización para **modificar la traza del fraccionamiento denominado "Quintas El Maguey"** ubicado en el poblado El Maguey perteneciente a este Municipio. -----

**3.- El C. Javier Flores Velázquez**, en su carácter de apoderado legal de sus hermanos Martha, Jaime, Efraín y Jesús todos de apellido Flores Velázquez solicita permiso de uso de suelo para **"Hotel y locales comerciales"**, en la fracción de predio denominado "La Ciénega", perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., por lo cual presenta los siguientes documentos: formato único de solicitud, copia de identificación del apoderado legal, copia de escritura pública de propiedad número 10,593 de fecha 25 de junio del año 2003, otorgada ante la fe del notario público número 1, Lic. Miguel Barajas Márquez, copia de escritura pública número 28,082 de fecha 26 de febrero del año 2009, misma que contiene poder general para pleitos y cobranzas y poder especial para actos de dominio, estudio de compatibilidad urbanística, y los vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio

NMH

Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos vigente, encuentra en una zona de equipamiento, con usos permitidos a habitación, servicios, espacios abiertos, compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. En atención a lo solicitado los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos el permiso de uso de suelo para "**Hotel y locales comerciales**", en la fracción de predio denominado La Ciénega, perteneciente a este Municipio, a favor del **C. Javier Flores Velázquez**, apoderado legal de sus hermanos Martha, Jaime, Efran y Jesús Flores Velázquez. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**QUINTO.-** Intervención del Prof. José de Jesús Aranda Flores, Director de Educación Municipal, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.-** Solicita aprobación de recurso por la cantidad **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)**, para cubrir los gastos que se generen con motivo de la **XIX Feria Vocacional y Profesiográfica**, organizada por el Órgano Colegiado Intermunicipal de Educación Media Superior y Superior del Rincón, a realizarse los días 08, 09 y 10 de noviembre del presente año, así mismo se apoyará con el transporte a los alumnos de las diferentes secundarias y preparatorias que participen en el evento señalado. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos apoyar con la cantidad de hasta **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)**, para los fines propuestos. Dicho monto que será tomado de la partida "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.-----

**2.-** Solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para cubrir los gastos que se generen así como la premiación por la realización de los siguientes eventos: "**VI Concurso de Catrinas y Catrines**" y "**Concurso de Altar de Muertos**" dichos eventos que se han venido realizando año con año en esta cabecera municipal, y para esta edición 2017 se efectuaran el día 01 de noviembre. **Expuesto** lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de 10 votos, destinar la cantidad de hasta **\$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Dicho recurso será erogado de las siguientes partidas presupuestales: "Gastos de orden social y cultural" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00 y "Otros arrendamientos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3200-3291-00-00; "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3300-3361-00-00, y "Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3600-3611-00-00.-----

**3.-** Solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para cubrir los gastos que se generen con motivo de la realización del **desfile conmemorativo al 107 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana**, mismo que se llevará a cabo el día lunes 20 de noviembre del año que transcurre. En atención a lo solicitado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de 10 votos destinar la cantidad de hasta **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)**, para los fines propuestos. Monto que será tomado de las siguientes partidas presupuestales: "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00; "**Otros arrendamientos**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3200-3291-00-00; y "**Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3300-3361-00-00 todas del presupuesto asignado a Educación Municipal.-----

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Four large handwritten signatures at the bottom of the page*

4.- Solicita autorización para ejercer el recurso por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) los cuales se destinarán para otorgar premios a los niños que obtuvieron los primeros lugares en tres diferentes categorías dentro del concurso de cuentos infantiles escritos por niños y niñas denominado: **¿Quieres que te lo cuente otra vez?** el cual se realiza en coordinación con el Instituto Estatal de la Cultura. En atención a lo solicitado el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de 10 votos destinar la cantidad de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) para los fines descritos. Monto que será tomado de la partida "Gastos de orden social y cultural" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

**SEXTO.-** Intervención de la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, Encargada de Recursos Humanos, con la finalidad de exponer los siguientes puntos: ----

1.- Solicita analizar y en su caso autorizar la adquisición de una **DESPENSA** por trabajador con un valor de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para ser entregadas a principios del mes de diciembre a cada empleado de las diferentes dependencias Municipales, siendo aproximadamente un total de 615 despensas a adquirir. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado. Dicho monto será erogado de la partida "Despensas", con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-1000-1300-1351-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. ---

2.- Solicita autorización para realizar el pago de la **PRIMA VACACIONAL en la nómina 24** correspondiente al periodo del 13 al 26 de noviembre y que se deposita el día **viernes 24 de noviembre del presente año**, equivalente al 30% de 20 días de salario, (esto no aplica para miembros del H. Ayuntamiento) o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado. -----

3.- Solicita autorización para realizar el pago de **AGUINALDO** equivalente a 31 días de salario (dietas más otras prestaciones de carácter social y económico en su caso) o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando, **en la nómina 25** correspondiente al periodo del 27 de noviembre al 10 de diciembre y que se deposita el día **viernes 08 de diciembre del año que transcurre**. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor lo solicitado. ----

4.- Solicita analizar y en su caso autorizar que en la **nómina 26** que se deposita el día 22 de diciembre, último día de labores, se realice el pago de 21 días correspondientes al periodo del 11 al 31 de diciembre del 2017, debido a que por cuestiones contables hay que cerrar el año, por ello, en la nómina número 01 del próximo año 2018, se pagarán únicamente 7 días. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado. -----

5.- Sigue haciendo uso de la voz la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros con el fin de proponer a los integrantes del Pleno, que la realización de la fiesta de fin de año para los empleados de esta Presidencia Municipal se lleve a cabo el día viernes 22 de diciembre del presente año, por lo que solicita se autorice laborar únicamente este día hasta las 13:30 horas. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos que el día 22 de diciembre del presente año, se realice la fiesta de fin de año para los empleados de esta Presidencia Municipal, así mismo se suspendan las labores a partir de las 13:30 horas. -----

6.- Se solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación de recurso por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) los cuales serán empleados para la realización de la fiesta que año con año se realiza para los empleados de esta Presidencia Municipal, así mismo los gastos generados serán erogados de las siguientes partidas todas del presupuesto asignado a Tesorería Municipal: "Productos alimenticios para el personal en la instalaciones de las dependencias y entidades" con número de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

cuenta 8-2-1-0-0-1001-502-001-2000-2200-2212-00-00; **"Otros arrendamientos"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-502-001-3000-3200-3291-00-00; **"Gastos de orden social y cultural"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-502-001-3000-3800-3821-00-00; **"Contratación de Otros Servicios"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-502-001-3000-3100-3192-00-00. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de 10 votos destinar la cantidad de hasta **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. -----

**SÉPTIMO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, manifiesta que mediante oficio número S.G.SSC.1581/2017 de fecha 15 de septiembre del 2017 suscrito por el Lic. Gustavo Rodríguez Junquera, Secretario de Gobierno, solicita a este Honorable Ayuntamiento la donación de un bien inmueble propiedad municipal que cuente con una superficie de 500.00 metros cuadrados, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de llevar a cabo la construcción de oficinas del Registro Público de la Propiedad en este municipio de Purísima del Rincón, Gto., por tal motivo es que pone a consideración de los integrantes del Pleno la **DONACIÓN** de una fracción de terreno con una superficie de **557.15 metros cuadrados** misma que se identifica como fracción 1, propiedad municipal, ubicada en calle 16 de Septiembre número 333 sur, zona centro, de esta ciudad. Una vez analizado el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos, **realizar la donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Gobierno**, de una fracción de terreno con una superficie de **557.15 metros cuadrados**, misma que se desprende del área propiedad municipal, ubicada en calle 16 de Septiembre número 333 sur, zona centro, de esta ciudad, por consiguiente **aprueban** por unanimidad de 10 votos los siguientes acuerdos: -----

**Primero:** Se desafecta del dominio público la fracción 1, misma que se desprende del área propiedad municipal, ubicada en calle 16 de Septiembre número 333 sur, zona centro, de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de **557.15 metros cuadrados** con las siguientes medidas y colindancias: ----

**Al norte:** 37.62 metros y linda con Juan Manuel Torres Torres. -----

**Al sur:** 36.82 metros y linda con resto de propiedad municipal. -----

**Al oriente:** 15.00 metros y linda con Panteón Municipal. -----

**Al poniente:** 15.00 metros y linda con calle 16 de Septiembre. -----

**Superficie** que se ampara con la escritura pública número 25,378 de fecha 21 de abril del año 2008, otorgada ante la fe del entonces notario público número 1, Lic. Miguel Barajas Márquez, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real del R25\*11996.-----

**Segundo:** Se dona el bien inmueble propiedad Municipal descrito en el artículo anterior a favor **del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Gobierno**, con el fin de destinarlo para la construcción de oficinas del Registro Público de la Propiedad en este municipio de Purísima del Rincón, Gto. -----

**Tercero:** El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado, o bien si no inicia la construcción en un término de 3 años. -----

**Cuarto:** Dese de baja del padrón inmobiliario Municipal el bien inmueble objeto del presente acto de dominio. Ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

**OCTAVO.-** La C. Mónica Guadalupe López Hernández Presidenta del Comité de Feria **"Fiestas de Octubre Purísima 2017"**, mediante escrito pone a consideración del Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos: -----

**1.-** Solicita autorización de la **apertura del programa de Feria Purísima 2017, dentro de la estructura presupuestal del municipio**, a fin de integrar a la cuenta pública y administrar los recursos propios de la feria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría

*[Handwritten signatures and initials on the right margin and bottom of the page]*

Superior del Estado de Guanajuato, así mismo solicita autorización de recurso por la cantidad de **\$515,600.00 (quinientos quince mil, seiscientos pesos 00/100 m.n.)** para ejercerlos en esta edición 2017 de la feria y poder cubrir los gastos de operación. En atención a lo antes expuesto los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos lo solicitado. Dicho monto será tomado de la partida "Programa Feria Purísima 2017" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-01-05. -----

**2.-** Se pone a consideración del Pleno para su análisis y en su caso aprobación el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente a las fiestas de octubre Purísima 2017. Al respecto los miembros el Honorable Ayuntamiento, una vez que debaten ampliamente sobre el punto en cuestión **aprueban** por unanimidad de 10 votos el **pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente a las Fiestas de Octubre Purísima 2017**, mismos que se adjuntan a la presente acta para su debida constancia como anexo número "uno". -----

**NOVENO.-** La C. Mónica Guadalupe López Hernández Presidenta del Comité de Feria "**Fiestas de Octubre Purísima 2017**", mediante escrito pone a consideración del Pleno para su análisis y en su caso aprobación, las **Disposiciones Administrativas de Observancia General que contienen las tarifas de cobro por renta de espacio para comercio, entrada a la feria y estacionamiento para el periodo de feria octubre 2017**. Al respecto los miembros el Honorable Ayuntamiento, una vez que debaten ampliamente sobre el punto en cuestión **aprueban por unanimidad** de 10 votos las **Disposiciones Administrativas de Observancia General que contienen las tarifas de cobro por renta de espacio para comercio, entrada a la feria y estacionamiento para el periodo de feria octubre 2017**" mismo que se adjunta a la presente acta para su debida constancia como anexo número "dos" ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos a que haya lugar.-----

**DÉCIMO.-** El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

**a).-** La **Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones**, del Honorable Congreso del Estado, remite a este Ayuntamiento la Iniciativa mediante la cual se informa que la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante la cual se adicionan dos párrafos al artículo 94 de la **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios**, suscrita por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

**b)** La **Mesa Directiva del Congreso del Estado**, mediante oficio circular número 158, remite el acuerdo mediante el cual se declara **Beneméritos del Estado a los Diputados integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso del Estado**, erigida en Congreso Constituyente, que elaboró la Constitución Política de Guanajuato de 1917: **Luis Pablo Bustamante, José María Ortega, José Zabolón Gregorio, Ponciano Puente Domenzain, Anastasio López Escobedo, José Trinidad Covarrubias, José J. López, Bartolomé Gutiérrez L., J. Cruz Torres Jr., Catarino Juárez, Alfonso Ayala, Juan Barrón, Jesús Delgado, Arnulfo M. Miranda, Ricardo A. Alamán y Manuel Delgado**. De lo anterior los integrantes del Pleno se dan por enterados. -----

**c)** El Honorable Congreso del Estado, mediante circular no. 146, informa sobre la clausura del segundo receso de la Diputación Permanente, así como la apertura y la elección de la mesa directiva del primero periodo ordinario de sesiones, dando a conocer la integración de la mesa directiva quien fungirá durante dicho periodo. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Pleno se dan

*Roberto*

*R*

*J. M. P.*

*P.*

*MEM*

*La*

*[Handwritten signatures]*

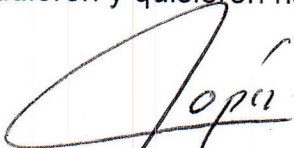
por enterados. -----

**DÉCIMO PRIMERO.**- Escrito que presenta la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Secretaria Particular, mediante el cual solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobación para la liberación del recurso por la cantidad de \$624,486.81 (seiscientos veinticuatro mil, cuatrocientos ochenta y seis pesos 81/100 m.n.) lo anterior como aportación municipal derivado del Addendum relativo al Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos para la Ejecución de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, número CEA-PURÍSIMA DEL RINCÓN-PROSSAPYS-2016-074, de fecha 07 de diciembre del 2016, celebrado entre el Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión Estatal de Agua y este Municipio de Purísima del Rincón, cuyo objeto es incrementar recursos para ejecutar volúmenes adicionales dentro de la Construcción de línea de Conducción, Tanque y Red de Distribución (primera etapa) en las localidades de San Jerónimo y Monte Grande, de este municipio. Al respecto los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos realizar la aportación municipal por la cantidad antes mencionada. Dicho monto será tomado de la partida "CEAG PROSSAPYS San Geronimo y Monte Grande" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-03 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----


**DÉCIMO PRIMERO.**----- **Asuntos Generales** -----

I).- No se registraron asuntos generales. -----

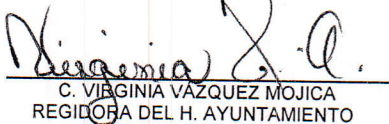
El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 13:37 trece horas treinta y siete minutos, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

  
C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. JOSÉ DE JESÚS CARRAGÁN QUIROZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

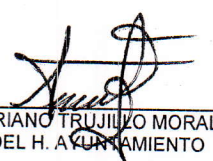
  
C. VIRGINIA VAZQUEZ MOJICA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


  
PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO